

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

- 8** *ACUERDO de 29 de diciembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la terna para la elección del Presidente del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid.*

El artículo 6.2 de la Ley 6/1991, de Creación del Consejo Económico y Social, establece que el Presidente de dicho Órgano será elegido por el Consejo de entre una terna presentada por el Consejo de Gobierno, formada por personas de reconocida relevancia del ámbito económico y social.

En su virtud, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, y previa deliberación en su reunión de 29 de diciembre de 2011,

ACUERDA

Aprobar la siguiente terna para la elección del Presidente del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid:

- Pedro Schwartz Girón.
- Victoriano Martín Martín.
- Fernando Méndez Ibisate.

Acordado en Madrid, a 29 de diciembre de 2011.

El Consejero de Economía y Hacienda,
PERCIVAL MANGLANO ALBACAR

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA
(03/44.085/11)